



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A PROPOSICIÓN NO DE LEY

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley para que España respalde la investigación de la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional y solicite una orden de arresto contra Nicolás Maduro y otros responsables de crímenes de lesa humanidad en Venezuela. (Núm. expte 162/000292), que se debatirá como punto cuarto del orden de día en la sesión nº 83 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 10 de diciembre de 2024.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2024.

María José Rodríguez de Millán Parro.

Portavoz GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Tipo de Enmienda:

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. *Emitir un comunicado público dirigido a Nicolás Maduro, exigiendo el cese inmediato de la represión y la liberación de todos los presos políticos y personas arbitrariamente detenidas.*
2. *Adherirse a la demanda presentada en 2018 y dirigirse a la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional y requerir avances en la Situación Venezuela 1, y solicitar a la Sala de Cuestiones Preliminares del TPI que dicte una orden de arresto contra Nicolás Maduro Moros y otros sospechosos de la perpetración de crímenes de lesa humanidad.*
3. *Respaldar los informes de Naciones Unidas en los que se recogen las graves violaciones contra los derechos humanos en Venezuela.*
4. *Presentar al Congreso de los Diputados, en el plazo de un mes, un informe sobre las actuaciones realizadas por la Embajada de España en Venezuela en defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos españoles víctimas de crímenes de lesa humanidad.*
5. *Proceder sin demora, a reconocer a Edmundo González Urrutia como presidente electo de Venezuela, habida cuenta de la iniciativa parlamentaria aprobada por el Congreso de los Diputados el 11 de septiembre de 2024.»*

Justificación

Mejora Técnica.

C.DIP 51002 10/12/2024 11:29
C.DIP 51002 10/12/2024 11:29



GRUPO
PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo
Socialista en
el Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que España respalde la investigación de la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional y solicite una orden de arresto contra Nicolás Maduro y otros responsables de crímenes de lesa humanidad en Venezuela. **Núm. expte 162/000292**

En el Congreso de los Diputados, a 10 de diciembre de 2024.

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 51003 10/12/2024 11:37

ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir emitiendo comunicados públicos exigiendo el cese inmediato de la represión y la liberación de todos los presos políticos y personas arbitrariamente detenidas.”
2. Reafirmar el firme compromiso de España con la labor de la Corte Penal Internacional como un mecanismo clave para la lucha contra la impunidad y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Continuar apoyando de manera decidida las investigaciones en curso de la Fiscalía del TPI en la Situación Venezuela 1, respetando plenamente la independencia de dicho órgano en la toma de decisiones sobre la emisión de órdenes de arresto. Asimismo, seguir colaborando activamente con el TPI mediante la tramitación de peticiones de cooperación judicial internacional y otras acciones que refuercen el alcance de sus investigaciones.
3. Respaldar los informes de Naciones Unidas en los que se recogen las graves violaciones contra los derechos humanos en Venezuela.
4. Continuar informando sobre las gestiones realizadas por la Embajada de España en Venezuela en defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos españoles detenidos en Venezuela, proporcionando información actualizada sobre la asistencia a nuestros nacionales en el país.”